

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correspondencia recibida en el
Pleno Legislativo y LEIDA.

Fecha: _____ Hora: _____
Firma: [Signature]

San Salvador, 24 de junio de 2010

D.T. 60 Votos
Fondo de lo solicitador: 74
Fecha: _____
Firma: [Signature]

P13715
3A Y
4A
(74)

Señores
Secretarios de la Honorable
Asamblea Legislativa
Presentes.

Los Diputados que suscribimos la presente pieza de correspondencia, en uso de las facultades que la Constitución nos confiere, al Honorable Pleno Legislativo EXPONEMOS:

- I. Que el día 20 de junio, con lujo de barbarie y total desprecio por la vida, fueron atacadas dos unidades del transporte público en la jurisdicción de Mejicanos. Como consecuencia de esta deleznable acción, murieron 15 personas y 16 personas resultaron heridas
- II. Que estos repudiables hechos han provocado una situación de consternación generalizada y repudio nacional ante estos irracionales actos criminales;
- III. Que tales hechos exigen que se expresen las muestras de solidaridad con las víctimas y que la nación entera comparta el dolor que embarga a las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, declarando tres días de duelo nacional.

Por lo expuesto, SOLICITAMOS

Se decreten tres días de duelo nacional, en los términos de la propuesta que anexamos a la presente.

JACKSON RIVERA
FMLN

Carlos Cortez HD
FMLN

[Signature]
Beceitosa

[Signature]
Leopoldo Cortez

[Signature]
Rosaín Aristides
Valencia Arauca

[Signature]
Zola B. B.

[Signature]
ORESTES ORTEZ

[Signature]
Margarita G. González

[Signature]
Norma Guzmán

[Signature]
Norma Sosa
FMLN

[Signature]
Margarita López

[Signature]
Gonzalo Portillo

[Signature]
Rosa Alma Cruz

[Signature]
Aymara Pineda

[Signature]
Antonio Echiverri

Decreto N°

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO

- I. Que el día 20 de junio, con lujo de barbarie y total desprecio por la vida, fueron atacadas dos unidades del transporte público con pasajeros adentro en la jurisdicción de Mejicanos. En tal acción murieron 15 personas y 16 personas resultaron heridas
- II. Que estos repudiables hechos han provocado una situación de consternación generalizada y repudio nacional ante estas irracionales acciones criminales;
- III. Que tales hechos exigen que se expresen las muestras de solidaridad con las víctimas y que la nación entera comparta el dolor que embarga a las familias que han sufrido la pérdida de sus seres queridos, declarando tres días de duelo nacional.

POR TANTO,

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de ...

DECRETA

Art. 1. Declárense Tres Días de Duelo Nacional, a partir del día 25 de junio del corriente año, en demostración de pesar y solidaridad con las víctimas y ~~los familiares~~ de la matanza ocurrida el día 20 de junio del presente año en la jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador.

Art. 2.- En consecuencia, la Bandera Nacional se mantendrá a media asta en los edificios públicos, y el Ministerio de Gobernación deberá tomar las providencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los.....